ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante este período se autoriza registrar atenciones a las personas en proceso de reintegración y reincorporación a través de medios telefónicos, virtuales o a distancia de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19. Se realiza contacto telefónico con la PPR y PER para llevar a cabo las asesorias pertinentes y avanzar en el desarrollo de sus metas, en cada una de las actividades realizadas. La población asignada se encuentra en los municipios asignados de: Chía, Cajicá, Cota, Guasca, La Calera, Choconta, Villa Pinzón, Gachancipa, Tocancipa, Sopó, Tabio, Nemocón y Tenjo. Para este período se encuentran asignados 81 personas: de los cuales se encuentran 48 en estado culminado, 6 en estado por investigación por abandono del proceso y/o causal sobreviniente, 1 persona suspendida, 0 personas inactivas y 26 activas. Para este periodo se logra tener contacto telefónico con las 26 personas activas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este período no se realizan visitas domiciliarias, se actualiza 4 "Instrumento Censo de Habitat" y los intrumentos de tasas de desocupación estan actualizados, se actualizan cuatro tasas de desocupación. Se realiza seguimiento a PPR culminadas: Nony Bustos y James Leny Suarez, para actualizar la encuesta de visita domiciliaria y encuesta de productividad. Se realiza seguimiento a las siguientes unidades de negocio: BIE-PDN-29393 a nombre de la PPR John Jairo Villanueva, unidad que se encuentra en funcionamiento. De acuerdo a los seguimientos con la población asignada no hay alertas de contagio frente a la COVID-19.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este período se encuentran 26 personas asignadas que se encuentran en estado activo: 14 PPR y 12 PER, con quienes se ha avanzado en su caracterización y ejecución de planes de trabajo de acuerdo a cada particularidad y etapa de los mismos, a través de las asesorias realizadas de manera virtual o por llamadas telefónicas que se realizan con la población asignada. A la fecha se encuentran 7 pdt en ejecución y 7 en elaboración, se realiza seguimiento mensual a la población asignada, a través llamadas telefónicas se socializa medidas frente a la COVID-19 de acuerdo a la información de la caja de herramientas.Se Realiza asesorias en las siguientes fechas: Alejandro Vargas Peña fue atendido el 4 y 23 de julio, Armando Hernandez Serrano 2 de julio, Diana María García 4 y 11 de julio, Fabio Nelson Jaramillo Ospina 13 de julio, Favio Sanchez Anaya 11 de julio, Inael Fernando Vargas Torres 17 de julio, Jeison Jesús Correa Beltran 23 de julio, Jerson Garcia 13 y 20 de julio, Jhon Fredy Beltran Olarte 23 de julo, Jimmy Anderson Valencia Chamorro 17 de julio, Johana Chavarro Muñoz 17 de junio, John Jairo Villanueva 18 y 20 de julio, Jose Benedicto Romero Barrero 16 de julio, Jose Martin Ramirez 23 de julio, Juan David Cristancho 11 y 22 de julio, Leonor Diaz Macana 3 y 8de julio, Luis Antonio Caicedo 25 de julio, Luis Elgar Gomez 24 de julio, Martiniano Bermúdez 3 de julio, Norida Cristina Gamba 13 y 20 de julio, Omar Enrique Giraldo 25 de julio, Rafael Antonio Eslava 3 y 23 de julio, Raúl Alberto López 8 de julio, Sandro Alberto Campos 24 de julio, Yedi Mirley Mayorga 18 de julio y Luis Edinson Villamil 17 de julio, las asesorias se hicieron telefónicamente, siendo bien recibidas y avanzando en las distintas temáticas propuestas. Durante el periodo se realiza seguimiento a la condición de salud de las PPR, PER y sus familias, donde no hay alertas en salud frente al virus COVID-19.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante este período se realiza las actividades de la malla temática basadas en la dimensión personal, educativa y productiva, para el avance de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, seguimiento que se realiza en el sistema SIR. Se dan como cumplidos 5 acuerdos. Se evaluan un plan de trabajo. Quedando en ejecución 7 pdt y 7 en elaboración. Se encuentra una PER vinculada a una oferta de formación para el trabajo con el SENA se gestiona las asistencias con el coordinador del programa y se envian al tecnico para el respectivo reporte en el SIR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para este período se realizan contactos telefónicos con los enlaces municipales de Tocancipá y Cajicá, donde se socializa propuestas de trabajo con la población y acciones de incidencia política de reintegración y reincorporación en los municipios. Dada la contingencia sanitaria y efectos en la comunidad se gestiona con las alcaldía de tocancipá mercado para una familia que se encuentra en condición de vulnerabilidad.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para este período se realiza verificación con dos PPR: 0516-15 y 0699-14 para presentar los Beneficios de Inserción Económica en los proximos dos meses. Se realiza acompañamiento vía video llamada para la entrega de bienes de Las siguientes unidades: BIE-PDN-30449 y BIE-PDN-30804.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este período no se realizan postulaciones de PPR en el modulo de culminación, no se lleva a cabo culminaciones. Para el 2020 se proyecta culminar 5 personas en proceso de reintegración de las asignadas.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo aún no se gestiona el inicio de acciones de servicios sociales, se tiene priorizado dar inicio a acciones en el municipio de Chía y Tocancipá, para vincular a 4 PPR, en la medida en que se permita dadas la contingencia sanitaria. Para este 2020 se continuara con el proceso de Hilando Paz en el municipio de Cajicá y el proceso Intercambios, durante este mes de Julio se realizan las primeras entrevistas con los PPR y PER que hacen parte de este proceso para avanzar en la construcciónelaboración de las postales de los profesionales reintegradores que participan de la estrategia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este período se participa de las siguientes reuniones via microsoft teams: el dia 3 de julio se participa en el taller de ruta de atención a población vulnerable, con profesionales de la ARN y SENA, donde asisten las población en proceso de reintegración y reincorporaación. El día 5 de Julio se participa de la reunión de Reincorporación donde se dan directrices frente a la aplicación del instrumento de seguimiento a los proyectos productivos. El día 10 de julio se participa de la reunión de Equipo bajo el liderazgo de la coordinación donde se revisa tablero de control, metas y temas varios para las acciones con nuestra población. El 16 de Julio se lleva a cabo una reunión donde se socializan acciones a tener en cuenta en relación a temas de comunicaciones y visibilización de los procesos que se realizan en territorio para salir en redes sociales y medios de comunicación. El 15 de Julio se realiza reunión de acompañamiento y retroalimentación con la profesional asesora de reintegración. El 21 de Julio se participa de la reunión de socialización del instructivo de salida de Bienes de la oficina del grupo territorial. El 22 de Julio se participa de la reunión de reincorporación donde se socializa el tema de vivienda y acciones en este respecto. Los días 7, 14, 21, 22 y 29 se trabaja de manera virtual con el grupo de participantes del Hogar de Paz de Cajicá. Se participa en la capacitación de prevención del uso de bebidas alcoholicas y consumo de SPA dictada por la OPS del 28 al 31 de julio.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades generales del período comprendido 1 y 31 de julio. Se envía ficha de reincorporación. Se envian de manera consecutiva planillas de asistencia al tecnico para la respectiva digitación. Se envía base con información frente al monitoreo y reactivación de actividades presenciales.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se hace seguimiento a seis acuerdos de los planes de trabajo de reintegración. Se evaluan un plan de trabajo. Se alimentan ocho caracterizaciones de los PPR asignados. Se actualiza una cédula en el sistema. Se realizan dos registros de bachiller de las PPR Alejandro Vargas y Juan David Cristancho.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este período no se realiza entrega documentación en físico, dado el confinamiento obligatorio por la emergencia sanitaria. Se envía a gestión documental las planillas de manera virtual que se han venido digitando.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este período se tiene contacto con los asesores para las distintas solicitudes y se responde a los comunicaciones enviadas vía correo electrónico entre otros. Se envia al hogar las cartas correspondientes para apertura de cuenta bancaria. Se envia al técnico solicitud para creación de una PPR en el sistema para ingreso a la ARN el próximo mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"